

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA PAGUA S. A. CAPASA, CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL LUNES 31 DE MARZO DEL 2.014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil catorce, siendo las 9h00, en las oficinas de la compañía **CAMARONERA PAGUA S. A. CAPASA**, situadas en: Bolivia No.1211 entre Capitán Zaera y Villavicencio, en esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CAMARONERA PAGUA S. A. CAPASA**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías vigente. Preside la sesión, la Ing. Shirley Gardenia Baidal Escalante, y actúa de Secretaria, la Ing. Olga Gardenia Escalante Chalén, quien ejerce el cargo de Gerente de la compañía **CAMARONERA PAGUA S. A. CAPASA**. La Presidente de la sesión dispone que la Secretaria de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y proceda a dar lectura a la lista de asistentes. Acto seguido la Secretaria de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado por cada una de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas: **1)** John William Baidal Escalante, de nacionalidad ecuatoriana, con C. I. No. 0913004495, por sus propios derechos, propietario de 200 Acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1,00 cada una, mismas que han sido pagadas en su totalidad, **2)** Abg. Olga Priscilla Baidal Escalante, de nacionalidad ecuatoriana, con C. I. No. 0915330989, por sus propios derechos, propietaria de 200 Acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US\$1,00 cada una, mismas que han sido pagadas en su totalidad, **3)** Ing. Shirley Gardenia Baidal Escalante, de nacionalidad ecuatoriana, con C. I. No. 0912995982, por sus propios derechos, propietaria de 200 Acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US\$1,00 cada una, mismas que han sido pagadas en su totalidad; y, **4)** Ing. Olga Gardenia Escalante Chalén, de nacionalidad ecuatoriana, con C. I. No. 0904577046, por sus propios derechos, propietaria de 200 Acciones ordinarias nominativas e indivisibles de US\$1,00 cada una, mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **CAMARONERA PAGUA S. A. CAPASA**, el mismo que asciende a la suma de US\$800,00 (Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), representado por Ochocientas Acciones, nominativas e indivisibles de un valor nominal, de US\$1,00 cada una, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas asistentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar los siguientes puntos de orden del día: **Punto Uno:** Conocer y resolver sobre la presentación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.013 de la compañía **CAMARONERA PAGUA S. A. CAPASA**; y **Punto Dos:** Nombrar al Comisario, quien deberá presentar un Informe luego de la revisión de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.013. Para lo cual la Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General

Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el punto uno de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, luego de escuchar la exposición, solicita la palabra la Ing. Olga Gardenia Escalante Chalén, quien ejerce el cargo de Gerente de la compañía **CAMARONERA PAGUA S. A. CAPASA**; para manifestar que, de acuerdo a la normativa societaria vigente, la Junta General de Accionistas de la compañía que ella representa, tiene la obligación de conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2.013, compuestos de: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, así como sus respectivas Notas; acto seguido solicita la palabra la Ing. Shirley Gardenia Baidal Escalante, quien propone a la Sala revisar dichos Estados Financieros, ante lo cual la Sala, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos aprueba de forma unánime, la presentación de dichos Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2.013: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio. Acto seguido, la Presidente dispone que por secretaría se de lectura al segundo punto de Orden del día: Nombrar el Comisario para que emita su Informe respecto de los Estados Financieros de la compañía **CAMARONERA PAGUA S. A. CAPASA**, correspondientes al ejercicio económico 2.013, para lo cual la Sala propone al Economista Johnny Coca Valle, quien encontrándose presente acepta tal distinción, para acto seguido posesionarse del cargo. Así mismo, la Sala solicita a la Ing. Olga Gardenia Escalante Chalén, quien se desempeña como Gerente de la compañía **CAMARONERA PAGUA S. A. CAPASA**, proceda a elevar a la página de la Superintendencia de Compañías dichos Estados Financieros de acuerdo a lo acordado en esta sesión. No habiendo otro punto que tratar, la Presidente de la sesión dispone que se conceda un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes, con lo cual la Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 11h00 horas.



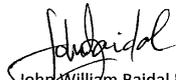
Ing. Shirley Gardenia Baidal Escalante  
**PRESIDENTE DE LA SESIÓN**  
Propietaria de 200 Acciones



Ing. Olga Gardenia Escalante Chalén  
**SECRETARIA DE LA SESION**  
Propietaria de 200 Acciones



Abg. Olga Precilia Baidal Escalante  
Propietaria de 200 Acciones



John William Baidal Escalante  
Propietario de 200 Acciones